

COMUNICADO DEL CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS]

Escuelas Deportivas de Natación - Circular NT-02/2025-2026

Estimado/a padre/madre/tutor/tutora:

Mediante la presente circular le hacemos llegar la información relativa a los trámites administrativos de las escuelas de natación de la Universidad de Granada para la temporada 2025- 2026, ya en parte recogidos en la circular NT-01/2025-2026.

1. EQUIPACIÓN SECCIÓN DEPORTIVA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Continuando el punto 4.3 de la circular NT-01/2025-2026, las prendas oficiales para esta modalidad deportiva (natación) para la temporada 2025-2026, en función de la categoría de edad, serán:

CATEGORÍA	PRECIO	INCLUYE
Promesas y Pre-Benjamín	22,00 €	<u>Obligatorio</u> : Camiseta paseo SD. UGR y gorro de natación (1 ud.).
	73,00 €	Opcional: Resto indumentaria (chándal y bermuda).
Benjamín, Alevín, Infantil, Junior, Absoluta, Máster y Universitarios 2	95,00 €	<u>Obligatorio</u> : Camiseta paseo SD. UGR, gorro de natación (1 ud.), bermuda y chándal.

Los precios por unidad:

PRENDA DEPORTIVA	Precio/unidad	PRENDA DEPORTIVA	Precio/unidad
Chaqueta chándal capucha	26,00 €	Pantalón chándal	21,00 €
Camiseta de paseo	15,00 €	Bermuda	26,00 €
Gorro	7,00 €		





En el momento de formalizar la inscripción se incluirá únicamente la adquisición de la camiseta de paseo, independientemente de haber participado en las escuelas deportivas de la Sección Deportiva Universidad de Granada.

Aquellos nadadores de nueva incorporación, así como aquellos nadadores que quieran renovar parte de la indumentaria (sudadera con capucha, pantalón de chándal bermudas y/o gorro de natación), incluidos univeristarios-1, deberán:

1. Tallarse en las instalaciones del pabellón Universiada (paseos universitarios de Fuentenueva) entre los días 16 y 18 de septiembre, en horario de mañana (09:30-13:30 horas) o de tarde (15:30 a 20:30 horas).
2. Abonar entre el 16 y el 19 de septiembre, en las oficinas administrativas de Fuentenueva, el importe de la indumentaria a retirar.

Nota: El CAD no realizará el pedido hasta la semana del 22 al 26 de septiembre, una vez contabilizado todo el material necesario a adquirir. El plazo de entrega de la indumentaria será de 4-6 semanas, informándose de ello al coordinador de la sección para la retirada por parte del o la deportista.

Centro de Actividades Deportivas | Paseo Profesor Juan Ossorio s/n, 18071, Granada.
+34 958 240 081-083 | deportes@ugr.es | deportes.ugr.es



La adquisición de un gorro de natación a lo largo de la temporada se solicitará directamente al coordinador de la sección de natación, quien transmitirá su adquisición al CAD y se procederá a su domiciliación en la siguiente mensualidad.

2. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

Los deportistas que deseen formar parte de la sección deportiva Universidad de Granada (natación) deberán cumplir con un nivel acorde al grupo de edad, evaluado por el cuerpo técnico.

2.1. PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y DÓNDE REALIZARLO.

El procedimiento de inscripción de inicio de temporada se iniciará el **martes 9 de septiembre** y finalizará el **jueves 18 de septiembre de 2025**, ambos inclusive (ver además circular NT-01/2025-2026).

La inscripción se formalizará presencialmente en las oficinas administrativas del campus universitario de Fuentenueva, mediante pago con tarjeta bancaria, en horario de:

- Del 9 al 13 de septiembre: De 09:00 a 13:45 y de 16:00 a 20:30 horas.
- A partir del 16 de septiembre: De 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:30 horas.

2.2. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LA INSCRIPCIÓN.

1. **Anexo I** correctamente cumplimentado y firmado por el padre/madre/tutor/tutora legal (que le será entregado por el entrenador o la entrenadora del grupo en cuestión).
2. Dependiendo de si el menor tiene o no D.N.I.:
 1. Si el menor **no tiene D.N.I.**: Libro de familia y D.N.I. (o pasaporte) del padre/madre/tutor/tutora legal.
 2. Si el menor **tiene D.N.I.**: D.N.I. (o pasaporte) del hijo/a y D.N.I. (o pasaporte) del padre/madre/tutor/tutora legal.
3. **En caso de que el padre/madre/tutor no pueda realizar la inscripción personalmente** podrá formalizarla otra persona autorizada por dicho padre/madre/tutor/tutora, siempre que esa persona sea mayor de edad. Para ello, tendrá que adjuntar, además de lo indicado en los puntos anteriores:
 - a. Fotocopia del D.N.I./pasaporte de la persona que autoriza y D.N.I./pasaporte original de la persona autorizada.
 - b. Documento "Autorización inscripción menores" (lo podrá extraer de la propia web)



2.3. ¿QUÉ SE ABONARÁ EN CADA MOMENTO?

Ejemplo de cálculo sobre categoría promesas:

2.3.1. En la primera domiciliación se abonará (en caso de realizar el reconocimiento médico habrá que incrementar la cuantía en 18,00 €):

1. Primera Mensualidad: 30,00 €.
2. Pago camiseta paseo SDU 2025/2026: 15,00 €

Total: 45,00 €

2.3.2. Pago licencia deportiva (mes de octubre o en el momento de la incorporación): Por domiciliación bancaria.

1. Gasto federativo (Licencia): 24,00 €.

2.3.3. Resto cuotas entrenamiento (mensualidades): Por domiciliación bancaria.

1. Sucesivas mensualidades: 30,00 €/mes.

2.3.4. Pago indumentaria 2025/2026 (equipación completa para nuevas incorporaciones o reposición de indumentaria para deportistas inscritos en la temporada 2024-2025): Descrito en el punto 1 de la presente circular.

2.3.5. Participación en campeonatos de Andalucía y/o de España: En caso de participación (ver circular NT-01/2025-2026, punto 4.5), por domiciliación bancaria.

Ejemplo de cálculo sobre categoría infantil:

2.3.1. En la primera domiciliación se abonará:

1. Primera Mensualidad: 63,50 €.
2. Reconocimiento médico: 18,00 €
3. Pago camiseta paseo SDU 2025/2026: 15,00 €

Total: 96,50 €

2.3.2. Pago licencia deportiva (tras la inscripción): Por domiciliación bancaria.

1. Gasto federativo (Licencia): 59,00 €.





2.3.3. Resto cuotas entrenamiento (mensualidades): Por domiciliación bancaria.

1. Sucesivas mensualidades: 63,50 €/mes.

2.3.4. Pago indumentaria 2025/2026 (equipación completa para nuevas incorporaciones o reposición de indumentaria para deportistas inscritos en la temporada 2024-2025): Descrito en el punto 1 de la presente circular.

2.3.5. Participación en campeonatos de Andalucía y/o de España: En caso de participación (ver circular NT-01/2025-2026, punto 4.5), por domiciliación bancaria.

Le recordamos que toda la información al respecto a esta sección deportiva y cada una de las circulares que se vayan emitiendo a lo largo de la temporada podrán consultarlas en la web de las escuelas de natación, en el siguiente enlace: <https://deportes.ugr.es/actividades/escuelas-menores/natacion>

